



Municipalidad de
Yerba Buena
Tucumán

YERBA BUENA, 14 MAR 2019

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

№ 142

DECRETO:

VISTO: El Expte. N° 695-M17(I)-D-19, iniciado el 09/01/19 por la Sra. Directora de Educación de la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami", mediante el cual solicita la instalación de 40 (cuarenta) aires acondicionados para los Niveles Inicial, Primario y Secundario de dicho establecimiento escolar; y

CONSIDERANDO:

Que tal presentación (fs. 1) cuenta con el aval del Sr. Jefe de Gabinete y en la misma expresa: "...las actividades escolares retoman a partir del día lunes 11 de febrero de 2019 y las altas temperaturas persisten por tiempo prolongado. Para acelerar los trámites, sugerimos también el uso del **Fondo Educativo** con el que cuenta el Municipio ya que éste permite arreglos de infraestructura o servicios que benefician a Instituciones Educativas y, en este caso, además, se trata de la única Escuela a nuestro cargo completamente.";

Que a fs. 2 interviene la Dirección de Administración, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado en autos;

Que a fs. 8 la Oficina de Compras elabora Cuadro Comparativo de Precios, del cual surge que el monto a invertir asciende a \$ 308.280.- (pesos trescientos ocho mil doscientos ochenta), determinado en base a las cotizaciones que corren incorporadas a fs. 3/7, cuadro este en el que se consigna: "ADJUDICADO TUCUMAN BUILDERS TOTAL \$ 308.280.";

Que a fs. 11 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que partida presupuestaria se imputará la erogación en cuestión y a fs. 11 (pie) interviene Contaduría General, emitiendo informe de su competencia y dando continuidad al trámite;

Que el Sr. Director de Despacho a fs. 13, 1° párrafo, solicita que se aporten los datos esenciales para la correcta identificación de la Firma a la cual se adjudicaría la contratación directa que nos ocupa, a lo cual la Oficina de Compras a fs. 14 agrega Constancia de Opción - Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, extendida por la AFIP, correspondiente al Sr. Bocanera Federico Oscar, CUIT 20-34287164-0;

Que a fs. 16/16 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra óbices legales frente a lo requerido a fs. 1 respecto a la contratación directa y encuadra el caso en la Ordenanza N° 1.299, Artículo 7°, inciso 1) y su modificatoria Ordenanza N° 2.181/18;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 17 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones de los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,



DECRETO: **Nº 142**

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZASE la Contratación Directa de la Firma "Tucumán Builders – Construcciones y Servicios", de Federico Oscar Bocanera, CUIT 20-34287164-0, para la instalación de 40 (cuarenta) Acondicionadores de Aire Tipo Split, en la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami", por hasta el importe total de \$ 308.280.- (pesos trescientos ocho mil doscientos ochenta), por resultar la oferta económica más conveniente, según Cotejo de Precios efectuado, de acuerdo con las disposiciones del Artículo 7º, Inciso 1) de la Ordenanza Nº 1.299 y su modificatoria Ordenanza Nº 2.181, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente, conforme lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, Contaduría General, la Dirección de Educación, la Escuela Municipal "Petrona Jiménez Campero de Adami", la Dirección de Administración, la Oficina de Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

KPS-

C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Dr. LISANDRO E. ARGIRO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Yerba Buena